

La revista **AGRARIA**

AÑO 12 N.º 135
NOVIEMBRE de 2011

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)

Ministro Caillaux:

Al Estado no le interesa que la tierra agrícola esté en pocas manos. El camino es desincentivar este proceso.

Licencia social:

El núcleo de los actuales conflictos.

página 8



Cambio climático:

La experiencia peruana en el manejo de glaciares.

página 10



Visite: www.cepes.org.pe

Del shock de inversiones a la inclusión. ¿Cómo va el presupuesto del sector?

David Gonzales Cucho

El pasado jueves 24 de noviembre, el gabinete del presidente Humala presentó su primer presupuesto. Por segundo año consecutivo, el pliego de Agricultura ve reducido su presupuesto y alcanza su participación más baja en ocho años. Como se observa en el cuadro 1, según el Ministerio de Agricultura —Minag—, el PBI del sector crecerá en 5.2%, dos puntos más que el estimado para 2011; sin embargo, el presupuesto institucional del Minag, como porcentaje del presupuesto nacional, se reduce de 1.19% a 1.03%.

Dado lo reducido del presupuesto, el Minag ha planteado partidas específicas adicionales para cumplir promesas electorales y otros pendientes frente a un siempre duro Ministerio de Economía y Finanzas —MEF—. En el cuadro 2 se aprecia cómo el rubro «demandas adicionales» es superior al presupuesto en sí mismo, situación que habría causado malestar en el ministro del MEF, Miguel Castilla.

Más plata, menos ejecución

Mientras que el pliego del Minag va disminuyendo, las transferencias a otras instancias van en incremento. Como se aprecia en el cuadro 3, los gobiernos locales y regionales contarán en 2012 con más de S/.1,500 millones, la mayoría destinados a infraestructura de riego, donde su nivel de ejecución ha sido bajo en los últimos años. Así, mientras el MEF ajusta al Minag, va transfiriendo al interior recursos que en su mayoría retornarán al erario nacional por falta de ejecución.

Desarrollo rural y Presupuesto por Resultados

Las necesidades y carencias del campesino van más allá de la función del Minag: el desarrollo de la población rural está desfasado del crecimiento económico en las grandes ciudades, dando como resultado las inequidades y exclusiones que conocemos. Para afinar la puntería del gasto público, se implementa el Presupuesto por Resultados. Como señalamos en febrero (LRA 126), cuatro de los quince programas en este régimen están focalizados en los espacios rurales, y tres de ellos son para el acceso a agua potable, energía y telecomunicaciones (cuadro 4). Como se observa, el ritmo de estas inversiones es distinto al del sector agrario, pues van en aumento, y parte importante de sus logros están centrados en el accionar del gobierno central, que ha tenido mayor eficiencia en la ejecución e implementación que los gobiernos locales. El diseño de estos programas da cuenta de mejores resultados de una política nacional de acceso a servicios sobre acciones desarticuladas. ¿Por qué no tomar esto para fortalecer al Minag y una nueva política de servicios para la pequeña agricultura?

El censo

La partida del Censo Nacional Agropecuario se incluyó en el pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). El censo se ejecutará en noviembre de 2012, a cargo del INEI.

Cuadro 1. Evolución del PBI del sector agrario y del presupuesto del Minag

Año	Variación PBI agropecuario (%)	Presupuesto institucional de apertura Agricultura/ Total
2005	5.40%	1.12%
2006	8.40%	1.11%
2007	3.20%	1.62%
2008	7.20%	1.41%
2009	2.30%	1.32%
2010	4.30%	1.44%
2011	3.20%	1.19%
2012	5.20%	1.03%

Fuente: Minag.

Cuadro 2. Presupuesto requerido por el Sector Agropecuario 2012

Presupuesto del sector (en millones de soles)		Demanda adicional (en millones de soles)			
Pliego Minag	OPD autónomas				
Minag-Administración central	173.4	Senasa	203.5	Innovación	300.0
Prog. subsectorial de Irrigación	101.9	INIA	46.0	Crédito agrario	800.0
Agrorural	111.0	ANA	111.3	Inversión pública	300.0
Proyectos especiales	236.6				
Total pliego Minag	623.0	Otros pliegos	360.8	Demanda adicional	1,200.0
Total presupuesto sector			983.8		

Fuente: Minag.

Cuadro 3. Recursos públicos para el agro (millones de soles)

Nivel de gobierno	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nacional	827	838	859	1,079	992	931
Regional	563	675	723	605	713	804
Local	251	721	698	430	595	738
Total	1,641	2,234	2,280	2,115	2,301	2,472

Fuente: Minag.

Cuadro 4. Programas estratégicos en el Presupuesto por Resultados (millones de soles)

Programas focalizados en sector rural/ año	2009	2010	2011
Acceso a agua potable y saneamiento	98	110	402
Acceso y uso de telecomunicaciones	44	78	129
Acceso a energía	376	445	627
Total	518	633	1,158

Fuente: CEPES

Desde aquí invitamos a hacer del censo un proceso participativo, con gremios e investigadores, pues será la línea de base para medir el desarrollo rural del país.

4

Entrevista al ministro Caillaux:
política de tierras en el tapete.



6

Limitar la propiedad:
un proyecto del pasado que cobra vigencia.



8

Licencia social:
¿de qué estamos hablando?



12

Seguridad y soberanía alimentaria:
el caso japonés.



Los 35 años del CEPES

Un grupo de profesionales comprometidos políticamente con el campesinado fundó el CEPES en noviembre de 1976: Mariano Valderrama, Diego García Sayán, Juan Rheineck, Custodio Arias y quien esto escribe. Eran los años del gobierno militar, que produjo intensos cambios en la sociedad peruana, en donde coexistían reformas profundamente democratizadoras —como la reforma agraria y las comunidades laborales—, con medidas dictatoriales —como las limitaciones a la libertad de expresión y la expropiación y estatización de los medios de comunicación.

Estábamos vinculados a la problemática agraria por diferentes razones, ya sea desde la academia o desde programas de desarrollo rural de ONG. Estábamos de acuerdo en la necesidad de una reforma agraria que distribuyese las tierras de forma más justa y equitativa y que proscibiese las relaciones semif feudales a las que estaba sometida una buena parte de la población rural. Pero discrepábamos del comportamiento manipulador de algunas agencias del gobierno, como Sinamos, que pretendían despojar al movimiento campesino de su autonomía e independencia para definir sus intereses.

Muy vinculados al movimiento campesino que se había activado notablemente con la reforma agraria, apoyamos a las varias federaciones campesinas que, en la costa y en la sierra, impulsaron la reorganización, en 1973, de la Confederación Campesina del Perú, que durante varios años había sido capturada por una secta maoísta y condenada a la inmovilidad y a un radicalismo ritual. Insatisfechos por las limitaciones que nuestros respectivos centros de trabajo imponían a nuestro compromiso político con el campesinado, creamos el CEPES pocos años después.

El CEPES y los/las colegas que fueron incorporándose a la institución luego, hemos mantenido a través de los años este compromiso, materializado en varias líneas de acción: asesoría legal y publicación del *Informativo Legal Agrario*; comunicaciones, mediante programas radiales orientados a la población rural, como *Tierra Fecunda*; publicaciones, entre ellas *Debate Agrario* y *La Revista Agraria*¹; producción de informativos por internet, como el *Notiagro*, de difusión diaria; realización de investigaciones sobre diferentes aspectos de la problemática rural y agraria; ejecución de proyectos de desarrollo rural descentralizados, en Huaral y Huancavelica; y la cercanía y colaboración con organizaciones campesinas y de productores agrarios, entre ellos Conveagro y la CCP. A través de estas acciones —y de otras que sería largo enumerar—, creemos haber contribuido a mantener viva la atención de la opinión pública y de los tomadores de decisión sobre la cuestión agraria, a empoderar a campesinos y a sus organizaciones, a profundizar los conocimientos sobre la problemática rural y a levantar y a apoyar propuestas, demandas y reivindicaciones por un agro más justo y democrático.

Estamos convencidos, después de tantos años, de que el CEPES sigue vigente, pues vigentes están muchos de los problemas que le dieron la razón de existir, a los que se han sumado los que la globalización ha puesto sobre el tapete: la seguridad alimentaria, la reconcentración de la propiedad sobre la tierra, los impactos del cambio climático y la competencia por los recursos naturales.

¹ Antes de *LRA* se publicaba, desde 1987, el *Alerta Agrario*, revista también mensual y distribuida a nivel nacional —como hoy— por el diario *La República*. Son 25 años de seguimiento y análisis continuo de la coyuntura agraria.

La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818, Jesús María, Lima 11/ Perú

Tel. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.larevistaagraria.org

Directora fundadora
Bertha Consiglieri

Director
Fernando Eguren

Comité editorial

Laureano del Castillo, Javier Alvarado,
Beatriz Salazar, Fanny Jiménez,
David Gonzales, Jaime Escobedo
Pedro Castillo

Corrección/Diagramación
Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República



LICENCIA CREATIVE COMMONS
Algunos derechos reservados

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:

- Debe reconocer los créditos de la obra
- Debe ser usada solo para propósitos no comerciales
- No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra



Entrevista al ministro de Agricultura, Miguel Caillaux

«Al Estado no le interesa que la tierra agrícola esté en pocas manos. Nos interesa que esté en muchas manos».

Tras cuatro meses de gestión, el ministro de Agricultura responde sobre cuáles son las políticas que viene implementado su sector para enfrentar desafíos como la seguridad alimentaria o el proceso de concentración de la propiedad de la tierra.

El premier Salomón Lerner anunció que la Autoridad Nacional del Agua pasará a depender de la Presidencia del Consejo de Ministros. ¿Cuál es la posición de su sector ante esta medida?

Estamos en total desacuerdo con que este organismo pase a la PCM o a cualquier otro sector distinto del de Agricultura, y la razón es que hay una relación muy cercana entre el sector agricultura y lo que se tiene que hacer para cuidar el recurso agua, del que se habla tanto últimamente a raíz de los conflictos. Todo el mundo concluye en que hay que mantener en buen estado el agua que existe en las altas montañas para poder usarla en la época de estiaje y regular su manejo a través de represas y reservorios para captar las aguas de lluvia. Todo este trabajo está directamente relacionado con la agri-

cultura; no entendemos ninguna razón por la cual quiera llevarse a un sector que han definido como neutral.

Dada la importancia de esta decisión, ¿ha sido discutida en el Consejo de Ministros?

Ha sido comentada y a mí me ha tocado hacer una fuerte defensa de nuestra posición. En el último Consejo de Ministros estuve preocupado por ese tema y le hice saber al presidente Humala que sería un error trasladar el ANA a cualquier otro lugar. Él ha respondido que se va a evaluar. Lo que pasa es que todo esto parte de una concepción equivocada de cuestionamientos a los procesos de aprobación para el uso de recursos tanto mineros como de agua: se está pretendiendo plantear que los sectores, al vigilar sobre nuestro tema, somos juez y

parte, cuando en realidad somos el brazo especializado del Estado para manejar determinado tema. Tenemos toda la legitimidad para tratar los temas en forma totalmente objetiva y con conocimiento de causa.

En el inicio de su gestión, en la primera presentación ante Conveagro, usted habló de la importancia que tendría para su sector la seguridad alimentaria. Incluso se habló de un viceministerio de seguridad alimentaria. ¿Qué se ha hecho al respecto?

El tema de la seguridad alimentaria es fundamental; no sé si amerita crear un viceministerio porque, finalmente, va a ser el objetivo de varias de las direcciones que queremos fortalecer: dirección de ganadería, de agricultura y de agroindustria. En este tiem-

po, lo que sí hemos hecho es ir aprendiendo de las experiencias de otros países. Estamos descubriendo una serie de situaciones que nos hacen meditar sobre la necesidad, por ejemplo, de adoptar un esquema tipo China, cuya principal preocupación es tener áreas para producir alimentos. Ellos tienen una hectárea por cada diez personas; en el Perú tenemos una hectárea por cada doce. Eso nos hace ver que estamos en una situación más vulnerable, a pesar de la gran diferencia de población que tenemos.

La población mundial está creciendo y las áreas aprovechables son las mismas, e incluso menos, porque se pierden tierras por salinización, por erosión, por desertificación, etc. Tenemos una demanda creciente y una oferta que no crecerá al mismo ritmo. Creo que tenemos y debemos aprovechar nuestra tecnología para mejorar la productividad, sin necesariamente llegar a los transgénicos.

Desde LRA hicimos unos estimados sobre las hectáreas que se necesitarán para alimentar a la población en 2021: los escenarios planteaban que serían más de un millón las hectáreas. Los cálculos del Minag son mucho más conservadores y hablan de 300 mil hectáreas. ¿Qué se está haciendo para enfrentar esta necesidad de más áreas de cultivo?

Nuestro principal esfuerzo por mejorar la seguridad alimentaria lo estamos haciendo a través de la ampliación de la frontera agrícola en la sierra, principalmente en la recuperación de andenes, pues resulta mucho más barato recuperar una hectárea de andenes que una de irrigación en la costa. Queremos que cada hectárea de irrigación en la costa venga acompañada de una hectárea de irrigación en la sierra.

Otro tema que se discute en el mundo es el de la concentración de la propiedad de la tierra. Desde su sector, ¿qué se está haciendo para frenar este proceso?

Estamos conscientes de que este es un proceso que se viene dando en el mundo, y el Perú no es la excepción. Este proceso está siendo ayudado porque hay mayor disponibilidad de herramientas de financiamiento para que los grupos y las corporaciones puedan adquirir miles y miles de hectáreas. Ante esta situación, nosotros creemos que el camino es desincentivar este proceso. Al Estado no le interesa que el país agrario, que la tierra agrícola esté en pocas manos. Nos interesa que esté en muchas manos. Eso ayu-

da a ordenar los mercados. Pero tampoco queremos ir en contra de los proyectos que de alguna manera tienen un área que les permite ciertas eficiencias y economías de escala. Pero hay que buscar un punto medio y dar oportunidades a grandes, medianos y pequeños, entendiendo que son estos últimos los que debieran tener prioridad.

¿Se va a evaluar el modelo de los grandes proyectos de irrigación y esta política de entrega de tierras a través de grandes extensiones, como el caso de Olmos?

Yo creo que los pequeños agricultores pueden participar en estos grandes proyectos, pero no de manera individual, sino asociándose. Estoy convencido de que los lotes que deberíamos promover en las nue-

«No tenemos miedo a hablar sobre impuesto a la tierra; la Constitución ya habla de que el Estado puede limitar la propiedad de la tierra, y lo que no queremos es dejar de intervenir en un tema que a todas luces requiere de algún tipo de intervención, pues en este momento ya tenemos grupos que tienen dos o tres valles bajo su propiedad.»

vas irrigaciones en la costa, no deberían bajar de cincuenta hectáreas. Generalmente es más fácil que, por el tamaño, ese tipo de propiedades se dediquen a producir alimentos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria. Se buscará que estos grandes proyectos sean inclusivos al permitir el acceso a pequeños y medianos a través de asociaciones, pero también a las empresas grandes interesadas en invertir.

¿Existe una política de tierras? ¿Se ha discutido respecto a la posibilidad de poner un impuesto progresivo a la propiedad de la tierra?

Es un asunto sobre el que hemos discutido, aunque por el momento está en la agenda de fondo, no es una prioridad, pero sí nos interesa. No tenemos miedo a hablar del tema

y no hay por qué asustarse: la Constitución ya habla de que el Estado puede limitar la propiedad de la tierra, y lo que no queremos es que por el temor de revivir el tema de la reforma agraria —que tanta preocupación causa en determinados sectores— se deje de intervenir en algo que a todas luces requiere de algún tipo de intervención, pues en este momento ya tenemos grupos que tienen dos o tres valles bajo su propiedad y concentran poder en este territorio, con consecuencias que, a la larga, no son buenas.

¿Qué se está haciendo para promover la pequeña agricultura en aspectos como financiamiento y comercialización?

Sobre financiamiento, estamos repotenciando Agrobanco, que recién ahora se ha convertido en un banco. Antes era un proyecto de banco que prestaba sólo su capital, ya que, al no tener sus balances auditados, nadie lo calificaba como pasible de recibir dinero de terceros. Tenemos ahora la posibilidad, incluso, de recibir inversionistas extranjeros, para que sumen al capital del banco a través créditos o como accionistas.

Una posibilidad nueva es poder captar los dineros del canon que algunas regiones no pueden utilizar, para que sean prestados a los productores bajo determinadas condiciones. Hemos hablado ya con algunos presidentes regionales y están de acuerdo con eso; solo hay que evaluar el mecanismo legal que nos permita hacerlo. Estamos también evaluando que las agencias agrarias se conviertan en agencias de Agrobanco y que el personal sea el que se encargue de la evaluación y seguimiento del crédito.

Respecto a la comercialización, estamos promoviendo que se tenga más información sobre precios en mercados. La función de Agrobanco será vital para la comercialización, en el sentido de que ayudará a regular el crédito para determinados cultivos, en función de lo que son las proyecciones de siembra y la demanda. Esperamos lograr eso.

El esperado censo agropecuario ya tiene fecha. ¿Qué coordinaciones se están haciendo?

El censo agropecuario es un objetivo de esta gestión. Se hará en noviembre de 2012, tras diecisiete años de espera. Estamos poniéndole mucha fuerza. Hay un equipo nuestro que está trabajando de manera coordinada con los encargados del INEI. El censo va, sí o sí. ●

A inicios de su gobierno, el presidente conservador Manuel Prado (1956-1962) formó una Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda, encabezada por Pedro Beltrán, economista liberal, político, periodista y hacendado moderno, con tierras en el valle de Cañete, que fue presidente de la Sociedad Nacional Agraria. Al ser nombrado ministro de Estado por el presidente Prado, Beltrán fue reemplazado por Ernesto Alayza Grundy, ilustre abogado, uno de los fundadores del Partido Popular Cristiano. Las tareas de la Comisión concluyeron con la entrega de un proyecto de ley en setiembre de 1960, el cual, visto desde hoy, resulta increíblemente progresista.

Corregir los defectos estructurales

En el proyecto de ley se lee que la reforma agraria debe «corregir los defectos de estructura que obstaculizan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina y el progreso agrícola, retrasando así el desarrollo económico y social. Entre los defectos de estructura —se subraya— se consideran no solo la mala distribución de la propiedad y las formas insatisfactorias de tenencia de la tierra, sino las fallas y desajustes existentes en el conjunto de instituciones que influyen en la vida del hombre de campo considerado en la función de productor agrícola, y como miembro de su comunidad y ciudadano de su país»¹. La lectura del conjunto del proyecto, incluyendo la larga y sustanciosa exposición de motivos, contribuye a que la actual problemática agraria sea vista en una perspectiva histórica y a que se deseché el argumento interesado, de los derechistas de hoy, de que antes de la reforma agraria de 1969 el agro peruano era casi una maravilla.

Límites al tamaño de la propiedad

Puesto que la mala distribución de la propiedad —el latifundio— debía ser corregida, el proyecto de ley establecía límites al tamaño de la propiedad de las tierras, aun considerando que existían empresas agrarias modernas. En efecto, reconocía que la gran propiedad capitalista moderna «presenta indiscutibles ventajas desde el punto de vista económico», pero que «con frecuencia las condiciones de trabajo son insatisfactorias tanto en lo que se refiere a los salarios como a las prestaciones complementarias, especialmente la vivienda, sobre todo tratándose de los trabajadores



La actualidad de un viejo proyecto de ley de reforma agraria

Por Fernando Eguren

estacionales»². Es imposible no establecer similitudes con las actuales empresas agroexportadoras.

El proyecto se planteaba el logro de dos grandes objetivos: detener el proceso de concentración de la propiedad rural y corregir el desequilibrio ya producido en la distribución de la tierra. Para ello, proponía, en el artículo 7, los siguientes límites de tamaño a la propiedad: en la costa, 250 hectáreas de regadío; en la sierra, 250 hectáreas de secano o 125 de regadío; en la selva, 1,000 hectáreas de secano³.

Impuesto a la tierra

El proyecto también planteaba, como una medida para desincentivar la concentración de la propiedad, «el establecimiento de un impuesto territorial que grave el valor venal de la propiedad rústica, en forma progresiva, por escalones, de acuerdo con su extensión. La escala va del 6 por mil al 45 por mil, tanto para las tierras de cultivo como para los pastizales...». Quedaban exceptuadas las tierras de propiedad del Estado, las de las comunidades campesinas

reconocidas y las situadas en la región de la selva.

Las propuestas formales de reforma agraria tuvieron, pues, sus orígenes en un gobierno de derecha, pero consciente de que la modernización del país requería un cambio en la estructura de la propiedad de la tierra y la superación de la marginación del campesino como productor y ciudadano.

Actualidad de las propuestas de antaño

Más de medio siglo después de la propuesta de ley de la Comisión, y a pesar de que muchas cosas han cambiado, subsiste la marginación del campesino como productor y ciudadano, y las condiciones de trabajo en las neolatifundios modernos dejan mucho que desear. El desarrollo rural y una distribución más equitativa de las tierras continúan siendo parte central del problema agrario de hoy. Existen instrumentos que pueden contribuir a la realización de los cambios necesarios, como el artículo 88 de la Constitución de 1993, que permite establecer límites al tamaño de la propiedad de las tierras, y el artículo 13 de la Ley de Tierras, Ley 26505, de 1995, que contempla un impuesto sobre la tierra.

Aunque parezca una paradoja, invocamos a los espíritus de Pedro Beltrán y Ernesto Alayza para que inspiren a nuestros gobernantes.

Notas

¹ Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda. La reforma agraria en el Perú. Lima, 1960, p. 27.

² *Ibid.*, pp. 40-41.

³ Recordemos lo absurdo de la propuesta aprista a fines del gobierno de Alan García, de establecer el límite a la propiedad en la costa en ¡40 mil hectáreas de regadío!

El presidente Humala ha dejado en claro que la minería va a tener un papel clave en su gobierno, al presentarla como el pilar de su «gran transformación». No obstante, también ha enfatizado que el Estado garantizará que esta actividad se realice de manera responsable y generando beneficios para toda la población. La reacción ante el conflicto por el proyecto Minas Conga es una buena oportunidad para examinar lo que este gobierno entiende por minería responsable y sobre cuál es el papel que debería cumplir el Estado en garantizarla.

Uno de los temas que se deben considerar tiene que ver con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)¹. En su discurso del 16 de noviembre, el presidente manifestó que el EIA de Minas Conga *podía* mejorar el estudio hidrogeológico, pero al mismo tiempo reafirmó la importancia de que se realice este proyecto para poder financiar los programas sociales en marcha. El Minam ha manifestado la necesidad de que este EIA incluya una valoración de los servicios ambientales que prestan las lagunas que se quieren trasvasar. Si el gobierno reconoce que existen deficiencias, para que el EIA sea legítimo debería solicitar su corrección y darle un tiempo prudente a la población para que haga observaciones, las cuales deberían ser levantadas antes de decidir sobre la viabilidad del proyecto.

Este caso alimenta la desconfianza de la población en la capacidad del Estado para revisar estos estudios. Son numerosos los ejemplos que demuestran la falta de seriedad al momento de cumplir con esta responsabilidad. Las observaciones que realizó la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops) al EIA de Tía María, o las críticas al sistema de abastecimiento de agua del EIA aprobado de Quellaveco, son algunos de los casos más conocidos.

Frente a esto, el gobierno ha propuesto crear una autoridad encargada del control y fiscalización de los EIA, que dependa de la PCM. Esto podría evitar que el Minem cumpla el papel de juez y parte en su aprobación, pero ¿por qué no fortalecer al Minam, que es la entidad responsable de garantizar el uso sostenible de los recursos naturales dentro del Estado? Esta propuesta vuelve, además, a dejar de lado a los gobiernos regionales y locales, que reclaman una mayor participación en las deci-

Minería y gestión ambiental: desafíos pendientes

El presidente Humala manifestó que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Minas Conga podía mejorar. El informe del Minam sobre ese EIA es contundente: debe ser revisado y ampliado. ¿Bajo qué criterios, entonces, se piensa trasladar la aprobación de los EIA a la PCM?

Por Anahí Chaparro



Foto: Servindi

El gobierno debe explicar cuál va a ser el papel del Estado en la gestión ambiental.

siones que se toman dentro de sus jurisdicciones.

Antes de realizar las observaciones al EIA de Tía María, Unops recibió un encargo del Minem para recomendar mejoras al SEIA en el sector minero. Entre los problemas que identificaron se encontraban la falta de funcionarios con experiencia, la alta carga laboral con bajos salarios, la limitada oferta de especialistas en algunos temas (como hidrología), el limitado tiempo para la revisión de expedientes y la inexistencia de procedimientos uniformes. Ante esto, Unops planteó una serie de recomendaciones, que incluían la revisión de los estudios por un equipo multidisciplinario, la realización de visitas a la zona, la certificación de un comité técnico con mayor independencia, la total transparencia en todas las etapas del proceso, la creación de una base de datos integrada con los distintos sectores que permita, además, desarrollar Evaluaciones Ambientales Estratégicas², entre otras.

La iniciativa fue interrumpida por el gobierno anterior, después de los comenta-

rios que realizó esta entidad al EIA de Tía María, y el gobierno no ha estado interesado en discutir sus aportes. ¿Bajo qué criterios, entonces, se piensa trasladar la aprobación de los EIA a la PCM? ¿Cómo piensa el Estado resolver estas deficiencias? ¿Existe la voluntad política para asignar los recursos necesarios a fin de cumplir seriamente con esta responsabilidad? Más allá de afirmar la necesidad de continuar con la actividad minera y quitarle competencias al Minam, el gobierno debería explicar cómo va a fortalecer el papel del Estado en la gestión ambiental, si es que quiere que se empiece a creer en la posibilidad de una minería responsable.

Notas

¹ Además de discutir, por ejemplo, la necesidad de una ley de ordenamiento territorial, la reglamentación e implementación de la Ley de Consulta y cómo esta actividad puede servir para fomentar sectores productivos más sostenibles.

² Son evaluaciones que buscan analizar y prevenir los impactos de políticas, planes y programas de gobierno, no de proyectos puntuales de inversión.

Licencia social: el núcleo de los conflictos sociales del Perú

Por Jaime Escobedo Sánchez

Cada vez que el Estado recurre a la «licencia social» para enfrentar el estallido de un conflicto social alrededor de un proyecto de utilización de recursos naturales (minería, gas, petróleo, agua, etc.), deja la sensación de estar procediendo con demagogia, con el único objeto de aplacar momentáneamente el malestar de la población. Es importante esclarecer la naturaleza de la «licencia social», ahora que está en boga por su relación con megaproyectos como Inambari y Minas Conga.

Licencia social equivale a aprobación continua o amplia aceptación, por parte de una comunidad local y sus grupos de interés (organizaciones sociales, sindicatos, empresas, asociaciones de profesionales, ONG, etc.), de un proyecto de inversión. Hay una secuencia de legitimidad, credibilidad y confianza en la obtención de este tipo de licencia. Un proyecto de inversión debe ser considerado legítimo antes de que la credibilidad tenga valor para la relación con los grupos de interés, y tanto la legitimidad como la credibilidad deben estar presentes antes de que se pueda desarrollar con ellos un vínculo de confianza significativa¹.

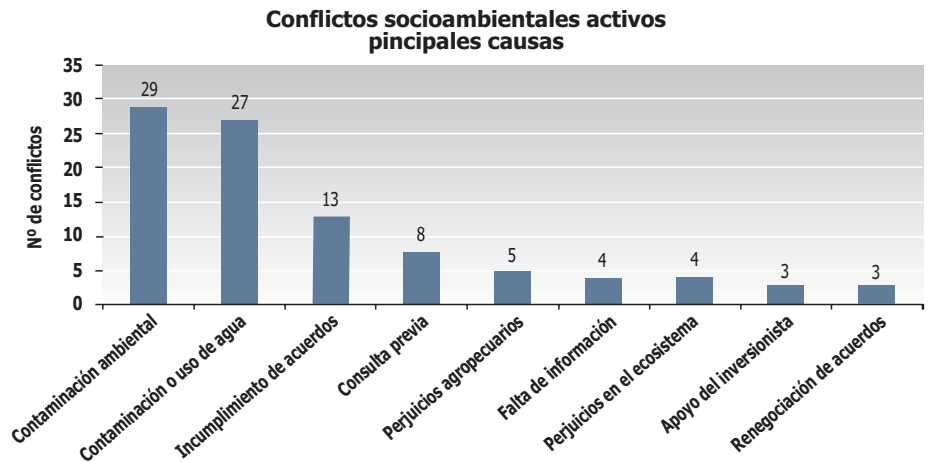
Inambari y Minas Conga no son los únicos casos donde hay rastros de la licencia social. El gráfico que se muestra, apunta a problemas de legitimidad, credibilidad y confianza, mezclándose constantemente en gran parte de los conflictos socioambientales que reporta mensualmente la Defensoría del Pueblo.

El hecho de que, en la mayoría de estos casos, el Estado adelante su respaldo al grupo inversor, a despecho de la oposición de diferentes sectores de la población, demuestra que por lo menos el MEM maneja una idea de «licencia social» que no corresponde a su naturaleza y tampoco toma en cuenta la evolución del concepto².

Todo indica que para el Estado y muchas empresas, la licencia social se reduce a un permiso formal, ligado a tareas y eventos específicos, lo cual explicaría por qué a menudo se la relaciona con la consulta, la participación, la responsabilidad social y la licencia ambiental, cuando existen diferencias importantes entre todas ellas.

Licencia social no es consulta

La consulta está contemplada en el Perú como un derecho exclusivo de los pueblos indígenas, para ser exactos, comuni-



Fuente: Defensoría del Pueblo, octubre 2011.

dades campesinas y nativas, quienes lo ejercen en momentos previos a la aprobación de un proyecto de inversión (concesión), en la medida en que pueda afectarles directamente. Por el lado de la licencia social, incluye a cualquier comunidad, independientemente de que sea indígena, así como a otros grupos de interés, y tiene efectos tanto antes como con posterioridad a la instauración de un proyecto de inversión.

«Inambari y Minas Conga no son los únicos casos donde hay rastros de la licencia social. Existen problemas de legitimidad, credibilidad y confianza, mezclándose constantemente en gran parte de los conflictos socioambientales que reporta la Defensoría del Pueblo.»

Licencia social no es participación

La participación ciudadana tiene un desarrollo especial en función del sector del Estado o la materia donde se ejercitará. En lo que toca a los recursos naturales, la legislación peruana reduce la participación ciudadana a intervenir, fundamentalmente, en asuntos ambientales. Esta forma de participación no sintoniza con la idea de licencia social porque no recoge una discusión acerca de la pertinencia de una inversión, a lo cual se suma que es el propio inversionista quien propone el plan de participación y que el requerimiento de la «opinión comunitaria» es enunciativo o ambiguo. Tal y como está diseñada la participación ciudadana en materia de recursos naturales, responde más bien a un enfoque desde las necesidades de las empresas y la cristalización de sus proyectos.

Licencia social no es responsabilidad social

La responsabilidad social agrupa un conjunto de políticas y principios que nacen desde las propias empresas, y si bien como resultado de su incorporación hay una serie de beneficios para las comunidades, quienes terminan beneficiándose en mayor grado son las propias compañías al



Foto: perumundotv.wordpress.com

Cada vez que el Estado recurre a la licencia social queda la sensación que sólo lo hace para aplacar el malestar de la población.

darle cierta sostenibilidad a su inversión y ver incrementada su reputación. Por el lado de la licencia social, es el acuerdo entre la comunidad y la empresa lo que da origen al conjunto de principios y lineamientos que orientarán su relación. A pesar de esa diferencia en cuanto a su origen, actualmente la responsabilidad social se utiliza como una herramienta para obtener la licencia social.

Licencia social no es licencia ambiental

El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental contempla estudios de impacto ambiental como parte del proceso de autorización de una concesión de exploración y explotación de recursos naturales. Estas licencias ambientales son títulos formales y regulados que implican la aprobación, desde el gobierno, para realizar proyectos de inversión. Por el lado de la licencia social, se trata más bien de un instrumento informal que refleja la aprobación continua o amplia aceptación de la comunidad local y otros grupos de interés a un proyecto de inversión.

¿Qué objeto tiene trastocar el concepto de licencia social?

Para ciertos sectores de la población, el que sus autoridades invoquen la licencia social, sin precisar qué rol cumple este

concepto dentro de las políticas públicas, dejaría abierta la posibilidad de una autorización social en el otorgamiento de concesiones. Dicha percepción, apenas confrontada con la realidad de un ordenamiento jurídico que subraya que el Estado tiene autonomía en fijar las condiciones de utilización de los recursos naturales, así como su otorgamiento a particulares (artículo 66 de la Constitución), puede desembocar en más conflictos y de mayor intensidad.

Por eso, el Estado tiene una gran responsabilidad en el respaldo de la legitimidad, credibilidad y confianza como elementos auténticos de la licencia social, en lugar de asimilar este concepto al cumplimiento de requisitos legales y la obtención de autorizaciones (licencias) inalterables. Por lo pronto, el término *licencia social* ni siquiera forma parte del ordenamiento jurídico peruano.

Incluso, el expresidente de Newmont Mining Corporation³, Pierre Lasonde⁴, es consciente de la naturaleza dinámica de la licencia social al señalar que «uno no obtiene la licencia social yendo a un ministerio de gobierno y completando una solicitud, o simplemente pagando una tarifa. Se necesita mucho más que dinero para llegar a ser verdaderamente parte de las comunidades en las que uno opera».

Hay que insistir en la licencia social como un conjunto de relaciones dinámicas y continuas entre empresas y grupos de interés, orientadas a la aprobación continua o amplia aceptación de un proyecto de inversión. Conflictos como los de Minas Conga e Inambari, al igual que la mayoría de las disputas socioambientales reportadas por la Defensoría del Pueblo, son un claro ejemplo de lo mucho que hay que trabajar para conseguir una licencia social de la población.

Notas

¹ Thomson, I. y Joyce, S. (2000). *Earning a social licence to operate: Social acceptability and resource development in Latin America*. Can. Inst. of Min. and Metall. Bull. 93:49-53.

² El concepto de licencia social surgió en 1997, durante una conferencia sobre minería y comunidad, auspiciada por el Banco Mundial, para caracterizar el conjunto de actividades de la industria minera orientadas, entre otras cosas, a recuperar su reputación, pero desde entonces ha evolucionado hasta englobar un conjunto de relaciones dinámicas y continuas entre una empresa y los grupos de interés que coexisten en un determinado espacio geográfico.

³ Newmont es uno de los accionistas principales en minera Yanacocha, la mina de oro más grande de Latinoamérica, y es también uno de los impulsores del actual proyecto Conga, ambos ubicados en Cajamarca.

⁴ Lasonde, P. (2003). «How to earn your social licence». Mining Review, pp. 7-13.

Lagunas glaciares y gestión estatal de la naturaleza

Por Julio César Postigo Mac Dowall

El Perú tiene una vasta experiencia acumulada en el manejo de las lagunas en la Cordillera Blanca. En sus décadas de funcionamiento, la Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos (UGRH) —hoy, parte de la Autoridad Autónoma del Agua— no solo ha construido infraestructura, sino que ha generado capacidades y conocimiento especializado para el manejo de lagunas y glaciares.

El cambio climático ha cobrado, recientemente, vigencia y popularidad en el Perú. La figura emblemática de esta popularidad han sido los glaciares y el agua; mejor dicho, la amenaza de que el derretimiento acelerado de nuestras «cumbres nevadas» nos deje sin el líquido elemento para beber, regar y generar energía. La pérdida de alrededor del 22% de la cobertura glaciaria de la Cordillera Blanca es sin duda alarmante (ver tabla 1 para detalles del retiro glaciario en cinco glaciares de la Cordillera Blanca). Sin embargo, un aspecto poco publicitado de esta alarma es el aumento de los niveles de agua de las lagunas y la formación de nuevas lagunas debido al derretimiento de los glaciares. Estos gigantescos cuerpos de agua son amenazas latentes de aluviones para las poblaciones que viven debajo de ellos. Menos conocida es la vasta experiencia acumulada en el manejo de estas lagunas en la Cordillera Blanca.

Esa experiencia ha sido motivada, desgraciadamente, por los aluviones en el departamento de Ancash, tal como lo muestra el documentado estudio de Mark Carey¹ sobre la historia de los aluviones y sus múltiples impactos en la sociedad local y nacional. En diciembre de 1941, la laguna Palcacocha tenía un área de 125 mil m² y acumulaba 14 millones de m³ de agua. El 13 de diciembre de 1941, el aluvión de Palcacocha irrumpió en la laguna Jircacocha, provocó otro aluvión que llegó a Huaraz en minutos y que dejó miles de muertos y un tercio de la ciudad en ruinas. En enero de 1945, las paredes de las lagunas Carhuacocha y Ayhuinyaraju se rompieron y produjeron el aluvión de Chavín, con un volumen de 1 millón de m³, que dejó un saldo de 500 muertos, dos tercios del pueblo de Chavín destruidos y cuantiosas pérdidas materiales. En 1950, el aluvión de Los Cedros destruyó la vía férrea Huallanca-Chimbote y la casi terminada central hidroeléctrica del Cañón del Pato; ambos, prominentes proyectos estatales. La des-



Laguna Palcacocha

trucción de la central hidroeléctrica representó un retroceso en el plan de industrialización nacional, motivando, según Carey —con quien coincido—, la reacción institucional del gobierno de Odría, con la creación de la Comisión de Control de Lagunas de la Cordillera Blanca en 1951.

«El cambio climático ha cobrado vigencia y popularidad en el Perú. La figura emblemática de esta popularidad han sido los glaciares y el agua; mejor dicho, la amenaza de que el derretimiento acelerado de nuestras “cumbres nevadas” nos deje sin el líquido elemento para beber, regar y generar energía.»

Los objetivos de la comisión eran entender el retiro glaciario y prevenir los aluviones tan perjudiciales para las obras emprendidas por la Corporación Peruana del Santa (encargada de la central del Cañón del Pato) y el ferrocarril antes destruido; se combinaban así objetivos científicos, prevención de desastres y el desarrollo orientado hacia la costa. Sesenta años después de su creación, la comisión ha transitado por la Corporación Santa (años setenta) y Electroperú (años ochenta) —como División de Glaciología y Programa de Seguridad de Lagos—. Asimismo, ha pasado de los dominios del Ministerio de Desarrollo y Obras Públicas al de Energía y Minas, cambiando del enfoque en obras de carácter público, a la extracción de recursos naturales. La segunda mitad de los años noventa cambió de nombre a Unidad de Glaciología e Hidrología, dentro de Hidroandina, para retornar a Electroperú, en 1997, con el nombre que hasta hoy tiene: Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos (UGRH). Entretanto, dejó Energía y Minas por el Minag, primero como parte del Inrena, y ahora en la

Tabla 1. Glaciares monitoreados por la UGRH

Periodo / retiro glaciar (metros)		Nevados				
		Broggi	Uruashraju	Yanamarey	Gajap	Pastoruri
Antes de los 80	Periodo	1948-76 (28 años)	1948-76 (28 años)	1948-76 (28 años)	1948-80 (32 años)	
	Metros	-355.1	-229.24	-124.77	-90.91	
Después de los 80	Periodo	1977-2004 (28 años)	1977-2008 (33 años)	1977-2009 (33 años)	1981-2009 (29 años)	1980-2009 (29 años)
	Metros	-586.07	-529.08	-676.5	-481.66	-532.97
Total	Periodo	1948-2004 (56 años)	1948-2009 (61 años)	1948-2009 (61 años)	1948-2009 (61 años)	1980-2009 (29 años)
	Metros	-941.17	-758.32	-808.22	-572.57	-532.97

Fuente: Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos (UGRH).

Autoridad Nacional del Agua. Los cambios de nombre coinciden con los cambios de funciones y enfoques. Actualmente, además del estudio de los glaciares para prevenir desastres, la UGRH promueve el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico con fines múltiples.

Hasta la fecha, hay 35 obras de desagüe y seguridad en las lagunas de la Cordillera Blanca; es decir, cientos de millones de metros cúbicos de agua son monitoreados y controlados por la UGRH, sin considerar el monitoreo de los glaciares de la Cordillera. Durante este tiempo la UGRH se ha convertido en un organismo especializado en el manejo de lagunas

glaciares. Esto se reconoció recientemente en el taller y en la expedición científica «Montañas andinas y asiáticas: intercambio de conocimiento global en glaciares, lagunas glaciares, agua y gestión de amenazas», en Nepal, organizados por el Instituto de Montaña y Usaid en setiembre de 2011, en los que tuve la oportunidad de participar. En las cuatro semanas del taller, 35 científicos de 15 países intercambiaron información, fundamentalmente de diagnóstico, sobre los glaciares y las amenazas lagunas, la provisión de agua, y las dimensiones sociales del cambio climático y la adaptación. Sin embargo, los ingenieros de la UGRH (César Portocarre-

ro Rodríguez, Jesús Gómez López y Alejo Cochachín Rapre) presentaron una larga experiencia de múltiples soluciones ingenieriles aplicadas para disminuir el riesgo de aluviones en las lagunas.

Las actividades de la UGRH, en más de medio siglo construyendo infraestructura en los lugares más alejados de los Andes y generando conocimiento sobre los glaciares, han respondido a modelos estatales que entendieron la naturaleza como amenaza y hoy como recurso. Los glaciares se han convertido de fuente de amenaza a fuente de agua. Sin embargo, frente al cambio climático es preciso que el Estado desconcentre las actividades de la UGRH a otras regiones con glaciares —el sur andino, por ejemplo— y se prepare para disminuir la dependencia del agua glaciar tanto en la generación de energía como en la agricultura. Es preciso explorar fuentes alternativas de energía como la eólica y la nuclear. Infraestructura de mediana y pequeña escala para almacenar agua reducirá la vulnerabilidad de la pequeña y mediana agricultura frente a la reducción de caudales en época de estiaje, debida a la disminución del agua glaciar. Finalmente, aunque los glaciares están sobre el territorio, su uso planteará tanta o mayor tensión que el tema de los derechos de comunidades campesinas y los recursos del subsuelo.

Nota

¹ Carey, M. 2010. In the shadow of melting glaciers: Climate change and Andean Society. NY: Oxford University Press.



Laguna Carhuacocha

Seguridad y soberanía alimentaria: la experiencia japonesa

Tatsuya Shimizu, investigador asociado del Cepes

Japón es considerada una de las economías más fuertes del presente siglo. Con una población de 127 millones de habitantes, es, además, el mayor importador neto de alimentos en el mundo, pues más de la mitad de los alimentos que consume son importados. Según cifras oficiales del Ministerio de Agricultura, Forestal y Pesquería de Japón, los alimentos importados representaron el 60% de las calorías que consumió cada persona en 2009. En el caso de los cereales, la cifra aumenta a 74%.

La creciente demanda de cereales ha sido abastecida por la creciente importación (gráfico 1). Por eso, cuando los precios de alimentos en el mercado internacional se duplicaron y triplicaron en 2008, hubo mucha preocupación sobre cómo asegurar la disponibilidad de estos. El presente artículo busca explicar cómo Japón se convirtió en un país tan dependiente de los alimentos importados.

La Segunda Guerra Mundial arruinó las bases productivas del Japón. Los pobladores, sobre todo urbanos, tuvieron dificultad para acceder a los alimentos, en especial al arroz, alimento principal en la dieta de los japoneses. Una de las misiones más importantes del gobierno fue asegurar el acceso a los alimentos para la población. Para ello, fue indispensable aumentar la producción agrícola, especialmente de arroz. Para lograrlo, el gobierno invirtió fuerte en la investigación genética, la mecanización de labores agrícolas y la mejora de la infraestructura rural. Además, a fin de que los agricultores tengan incentivos para producir más, el gobierno garantizó un alto precio a los productores de arroz, a través de subsidios y el control estatal de la distribución del cultivo, incluyendo la prohibición de su importación. Como consecuencia, el área y volumen de producción de este cereal aumentó de manera sostenida hasta finales de la década de 1960, como

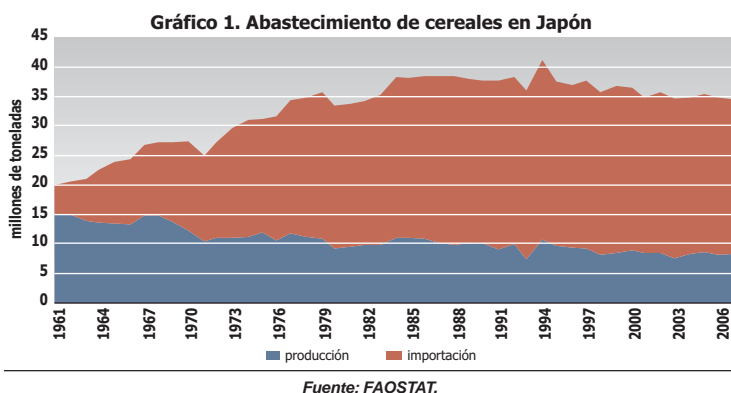


se observa en el gráfico 2, y el ingreso de los agricultores se mantuvo en el mismo nivel que el de los empleados que trabajaban en labores distintas de las agrícolas.

Sin embargo, la tendencia de la producción cambió a partir de la década de 1970, por la sobreoferta de arroz. Por un lado, el consumo interno del cereal empezó a disminuir poco a poco, debido al cambio en la dieta de los japoneses, que incluía menor consumo de arroz y mayor consumo de trigo y carne. Por otro lado, los agricultores querían seguir produciendo arroz, pues la rentabilidad de su producción estaba garantizada por el precio favorable establecido por el gobierno. En este escenario, lo que sucedió fue que la oferta empezó a superar la de-

manda, y la carga al tesoro público aumentó para apoyar el control estatal de la distribución. Finalmente, para evitar mayor déficit fiscal, el gobierno cambió la política agraria y pasó de la promoción de la siembra a la limitación de la producción de arroz, que empezó a caer a partir de 1970 y cuya tendencia decreciente continúa hasta hoy.

Algunos agricultores decidieron reemplazar este cultivo por otros como el trigo y la soya, pero dado que no están protegidos, no son rentables para los agricultores. Muchos de ellos dejaron de sembrar y buscaron trabajos en otros sectores. El número de agricultores disminuyó de 17.7 millones en 1960 a 4.5 millones en 2010. Hoy en día, la mayoría de agricultores se dedica a esta actividad a tiempo parcial. Solo un 15% de los 4.5 millones dedican a la actividad agrícola más de 200 días al año. El área en producción disminuyó de 5.3 millones de hectáreas en 1960 a 3.6 millones de hectáreas en 2010, aunque el área por agricultor aumentó de 0.3 hectáreas a 0.8 hectá-



Cuadro 1. Japón: Número de agricultores y de hectáreas Años 1960 y 2010

Año	1960	2010
Agricultores	17.7	4.5
Hectáreas (ha)	5.3	3.6
Agricultura/ha	3.34	1.25
ha/agricultura	0.30	0.80

Fuente: Ministerio de Agricultura, Forestal y Pesquería de Japón. *Incluye agricultores de tiempo completo y parcial.

reas, como se observa en el cuadro 1, cifra muy pequeña en comparación con otros países.

Mayor acceso, mayor dependencia

¿Cómo podemos interpretar la experiencia japonesa desde el punto de vista de la seguridad y soberanía alimentaria? Es decir, ¿cuál es el estado en términos de ac-

«En Japón, en los últimos años, el acceso a los alimentos mejoró de manera sustantiva, mientras la producción disminuyó. Es decir, desde el Estado se trabajó en garantizar la seguridad alimentaria de la población, pero se observa un deterioro en la soberanía alimentaria.»

ceso a los alimentos y la dependencia de los alimentos importados? Sobre el primer punto —el del acceso—, se puede decir que ha mejorado mucho en el periodo de la posguerra. Es cierto que la mejora inicial se puede atribuir al aumento de la producción de arroz, pero en su mayor parte, sobre todo en calidad, fue lograda por el desarrollo industrial, más que por el desarrollo agrícola. Con los ingresos ganados por la exportación de productos manufacturados, el país puede importar los alimentos desde cualquier lugar del mundo. Los japoneses empezaron a co-

mer más pan y pasta, elaborados con trigo importado desde EE.UU., Canadá y Australia, y aumentaron el consumo de pollo y cerdo alimentados con maíz importado desde EE. UU. y Argentina.

Sin embargo, este mejoramiento en la disponibilidad viene acompañado de una mayor dependencia de los alimentos importados. Como hemos señalado, la política agraria a partir de la década de 1970 desincentivó la producción del cultivo. Muchos agricultores buscaron trabajos en los sectores no agrícolas, y llegaron a ser empleados de tiempo completo y solo agricultores de fin de semana. La producción nacional de arroz todavía satisface casi toda la demanda interna, pero la importancia del cereal en la dieta ha disminuido considerablemente. El consumo anual de arroz por persona bajó de 118 kg en 1962 a 59 kg en 2009 (gráfico 3).

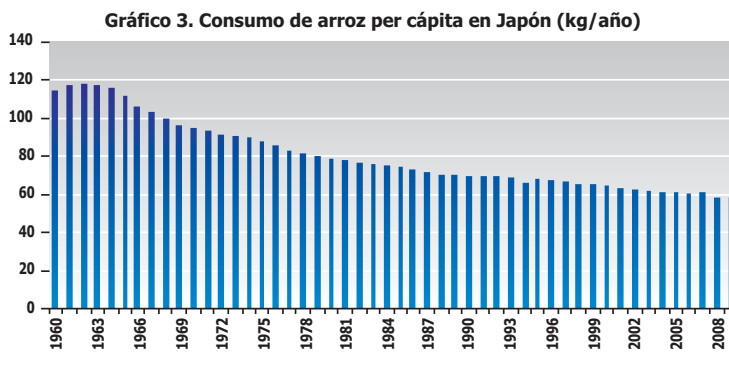
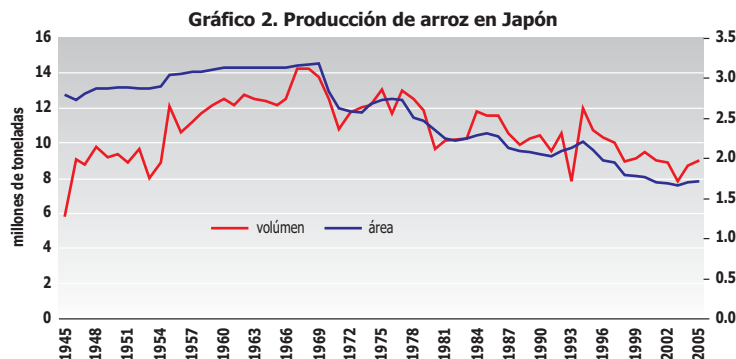
Lecciones para aprender

Si bien el concepto de seguridad alimentaria alude al aseguramiento de la disponibilidad, el acceso y el uso de los alimentos, sin importar su origen, existe otro concepto, el de soberanía alimentaria, que alude a la disminución de la dependencia de alimentos importados. Revisando la experiencia japonesa, observamos que, en los últimos años, el acceso a los alimentos mejoró de manera sustantiva, mientras la producción nacional disminuyó. Es decir, desde el Estado se ha trabajado en garantizar la seguridad alimentaria de la población, pero se observa un deterioro en la soberanía alimentaria.

Además, es importante considerar que el acceso con dependencia de la importación puede colocar a la población japonesa en una situación de vulnerabilidad en crisis de precios altos, como la registrada en 2008; más aún si tenemos en cuenta que

los últimos informes de la FAO confirman que el incremento de los precios de los alimentos es una tendencia mundial.

Otro aspecto a tener en cuenta es que cuando el gobierno implementa una política para un sector, siempre hay conflicto de intereses, no solo entre los sectores, sino también dentro del mismo sector. Por ejemplo, en el caso japonés, el sector agrícola exige al gobierno la promoción de la producción nacional, lo que implica protección del mercado interno y subsidios. Pero,



Fuente: Ministerio de Agricultura, Forestal y Pesquería de Japón.

para los otros sectores o consumidores en general, la prioridad es el acceso a alimentos de buena calidad y de bajos precios.

En suma, la experiencia japonesa nos dice que si bien ha habido una mejora significativa en el acceso a los alimentos, existe una política que desincentiva la promoción de la producción agrícola y, más bien, promueve agricultores de tiempo parcial, asegurando la provisión de alimentos mediante las importaciones. Este escenario podría colocar a esta nación en una situación vulnerable si la crisis de precios altos de los alimentos vuelve a golpear de manera preocupante la economía mundial. Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria es, sin duda, una tarea muy difícil, incluso para una de las economías más grandes del mundo.

Los movimientos sociales y la política de la pobreza en el Perú. Bebbington, Anthony; Scurrah, Martin y Claudia Bielich. Lima: IEP, CEPES, Grupo Propuesta Ciudadana, 2011, 399 pp.

Presenta un mapeo de los movimientos sociales en el Perú, para ver qué tan relevantes son para la reducción de la pobreza y cómo esta les afecta. A través de tres estudios de caso, explora las relaciones entre los movimientos y la pobreza: el movimiento indígena, el movimiento de



derechos humanos y el movimiento popular de mujeres urbanas en Lima Metropolitana. (Más información, en el Centro de Documentación de Cepes.)

En defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Manual para líderes comunales. Preguntas y respuestas. Ruiz Mollada, Juan Carlos; Roel Alva, Luis Andrés y Javier la Rosa Calle. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2011, 111 pp.



Manual dirigido a los dirigentes de comunidades campesinas y nativas con el objetivo de ayudarlos a atender las demandas de los pueblos indígenas frente al Estado o a las empresas mineras o de hidrocarburos. Esta herramienta les permitirá reconocer los derechos que están en juego, identificar las normas donde están estos derechos, exigir a las autoridades políticas el respeto de estos derechos, etc. (Puede descargarse en: <http://www.justiciaenlosandes.org/sites/default/files/biblioteca/derechos_de_iso_ppii_-_manual_para_lideres_comunales_2011.pdf>.)

Derechos de las comunidades campesinas. Principales normas y reglamentos. 2.^a edición. Lima: CEPES, 2011, 122 pp. Contiene una breve

compilación de la legislación sobre comunidades campesinas, cuyo objetivo es ser un instrumento para fortalecer la acción de los comuneros y comuneras en el marco del respeto de sus derechos. En esta segunda edición se han agregado los artículos relacionados con las comunidades campesinas contenidos en la Ley de Recursos Hídricos y la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas; esta última, pendiente aún de reglamentación. (Puede descargarse en: <<http://www.larevistaagraria.org/publicaciones/reglamentos-comunidades>>.)



Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Presidencia del Consejo de Ministros

Mediante D.S. 086-2011-PCM (7 nov.) se declara el estado de emergencia en la cuenca de la laguna Palcacocha, en Áncash.

La R.S. 337-2011-PCM (16 nov.) crea la Comisión Multisectorial para la Reglamentación de la Ley de Consulta Previa.

Economía y Finanzas

El D.S. 209-2011-EF (23 nov.) modifica el reglamento de la Ley de Regalía Minera.

Energía y Minas

Mediante R.M. 493-2011-MEM/DM (19

nov.) constituyen una comisión especial encargada de coordinar, evaluar y elaborar la modificación del contrato de concesión del sistema de transporte de gas natural por ductos de Camisea.

Autoridad Nacional del Agua

A través de la R.Jef. 733-2011-ANA (26 oct.) prorrogan reserva de agua a favor de proyecto de afianzamiento hídrico en Tacna.

Gobiernos regionales

Mediante Ordenanza 032-2011-GR.CAJ-CR (21 oct.) declaran de interés público la promoción de la asociatividad y competitividad agraria.

La Ordenanza 034-2011-GR.CAJ-CR (24 oct.) aprueba la actualización de la zonificación ecológica y económica a nivel macro del departamento de Cajamarca.

A través de la Ordenanza 226-2011/GRP-CR (11 nov.) se declara de interés nacional el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de Piura.

Por Acuerdo 079-2011-GR.CAJ-CR (17 nov.) se acuerda solicitar monitoreo y supervisión en área de influencia del proyecto Conga.

Mediante Ordenanza 016-2011-GRP-CR (20 nov.) se declara a la región Puno libre de semillas y productos transgénicos.

Visite: www.larevistaagraria.org

DEMOSTRADO: EFECTIVIDAD DEL FUNGICIDA AMI STAR 50 WG EN EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL QUEMADO DEL ARROZ Y LA MANCHA CARMELITA

Diversas pruebas en campo demuestran que **AMI STAR 50 WG** es doblemente eficaz en el control del quemado del arroz (*Pyricularia oryzae*) y de la mancha carmelita (*Bipolaris oryzae*), respectivamente en comparación al Azoxystrobin genérico.

Además, por su prolongado efecto, Amistar previene es-

RESULTADOS 14 DÍAS DESPUÉS DE LA APLICACIÓN



AMISTAR 50 WG



TESTIGO COMERCIAL



Amistar

Testimonio:

Sr. Elías Malón Caldas
Agroservicios Malón S.A.C
Bellavista- San Martín

«Se observó una buena protección de las manchas foliares en la fase de macollamiento, sobre todo de la mancha carmelita, frente al producto genérico. Amistar es un fungicida excelente que brinda muy buena protección del cultivo de arroz por eso utilizo el producto en todos mis campos.»

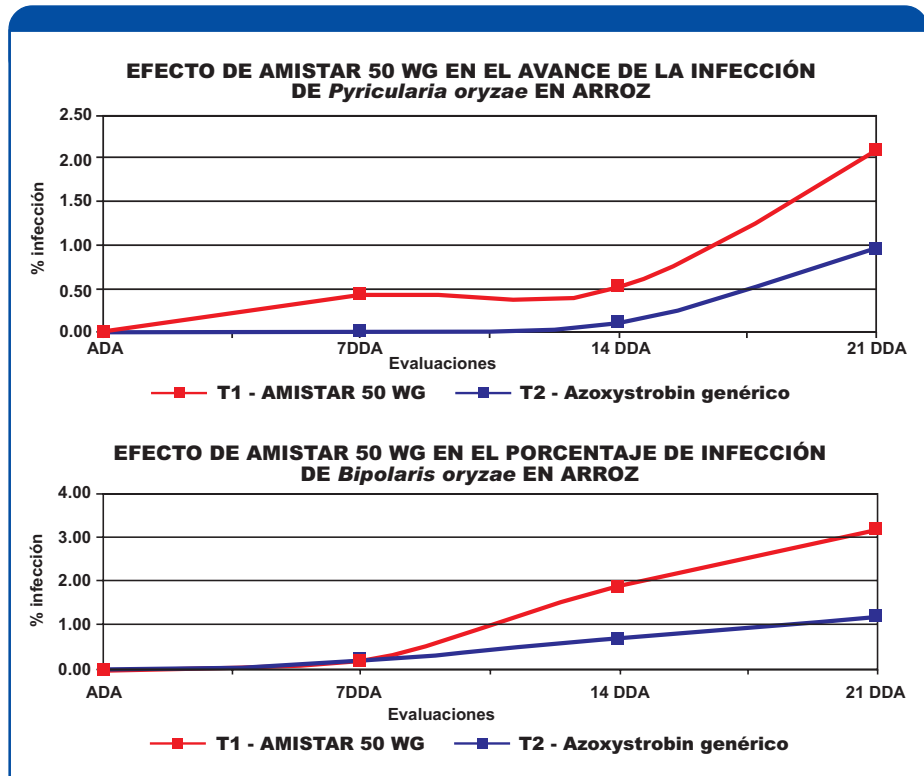
tas enfermedades hasta 16 días después de su aplicación.

Por tanto, Amistar es superior en la prevención de manchas foliares respecto al Azoxystrobin genérico.

Para un efectivo control del quemado del arroz y la mancha carmelita en el cultivo del arroz, TQC recomienda:

- ✓ Aplicar **AMI STAR 50 WG** a la dosis de 80 gr. / ha. como preventivo del quemado del arroz y la mancha carmelita en el inicio del macollamiento.
- ✓ Para mejores resultados, al momento de preparar la mezcla

- utilice 200 cc de Triple A más 50 cc. / ha. de Trhu Master.
- ✓ Realizar un programa de nutrición balanceada para el suelo. Se recomienda incluir Magnekling silicio para fortalecer las plantas. ■





Confianza en manos expertas

Tecnología Química y Comercio S.A.

